

Concejo En la M. ex. y m. L. Ciudad de Lorca á quince de Junio
 de mil ochocientos cuarenta y cuatro; ante mi D.^{no} Don Maria P
 Rojas Jefe. del Jttac. Ayuntamiento Constitucional de la
 misma, se juntaron en su Sala Capitular para celebrar cabildo
 ordinario los Sres. D. Blas Lopez Alcalde Constitucional Pre
 sidente, D. Jose Passa Vinós, segundo teniente Alcalde, Excmo
 Sr. Marques de Fenebron que lo es, tercero, D. Antonio Propo
 Diaz Cuatros, D. Fran. Antonio Vilches, D. Manuel
 Lujan, D. Antonio Rubira, D. Fran. Cano Sabar, D.
 Juan Miguel Molina, D. Andres Lopez, Regidores, D.
 Julian de Moya y Molinos, y D. Jose Maria de
 Galvez Sindico

Citacion.... Por los porteros de sala se dio cuenta & habia practicado
 la citacion para este Cabildo en el dia & ayer á virtud de
 cedula despachada de orden del Sr. Presidente, resultando ha
 llado presentes de esta Ciudad los Regidores, D. Fran. Luis
 Garcia, y D. Jose Marin

Acta ant. or. Por el Secretario fue leida el acta anterior y quedo apro
 bada

Sobre cuentas de propios del 42. Se vio el informe emitido por los Sres. Comisionados
 nombrados en el Cabildo & primero del corriente mes
 sobre las cuentas de los Caudales de propios correspondientes

al año pasado mil ochocientos cuarenta y dos; del que
 resulta estar en un todo conforme los documentos que
 justifican la data; y la Ciudad acordó: Se una á las Re
 feridas cuentas, y pase todo á la seccion de Contabilidad
 & propio para que se libere la Correspondiente Certifica
 cion, y pueda solicitarse la aprobacion de dichas cuentas

El Sr. Jefe politico Sobre la formacion de dos Estados. Se vio un officio del Sr. Jefe Superior politico de la Provin
 cia, fecha ochos del actual, en que pide se formen dos esta
 dos arreglados á los modelos que le acompaña & los indi
 viduos de las academias Españolas, de la historia y
 Nobleza, artes, y de los Doctores y Licenciados que hay
 en esta Ciudad; y se acordó: Se proceda inmediatamente

